

PROPOSICION No. 001 de 2024
(15 de ENERO)



La ley 951 DE 2005 "POR LA CUAL SE CREA EL ACTA DE INFORME DE GESTION" tiene por objeto fijar las normas generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos del Estado colombiano, establecer la obligación para que los servidores públicos en el orden nacional, departamental, distrital, municipal, metropolitano en calidad de titulares y representantes legales, así como los particulares que administren fondos o bienes del Estado presenten al separarse de sus cargos o al finalizar la administración, según el caso, un informe a quienes los sustituyan legalmente en sus funciones, de los asuntos de su competencia, así como de la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que tuvieron asignados para el ejercicio de sus funciones.

Por estas razones se puede definir el proceso de empalme como aquel mediante el cual el mandatario saliente hace entrega al entrante de la administración de la entidad territorial. Es en este momento cuando la administración saliente informa de todas aquellas acciones ejecutadas durante su mandato. Por ser este el momento en que el gobernante saliente comunica formalmente el estado en que se encuentra el ente territorial al culminar su mandato, es estratégico para que dé a conocer su buena gestión, los resultados y logros obtenidos, así como informar sobre los aspectos que merecen una atención prioritaria y hacer referencia a los proyectos que están en curso.

El informe de empalme inicia formalmente una vez es elegido el nuevo mandatario y finaliza con la elaboración del ACTA DE INFORME DE GESTIÓN, sin perjuicio de la etapa previa de elaboración del INFORME DE GESTIÓN que estará a cargo de la administración saliente y de la fase posterior de revisión por parte del mandatario entrante del INFORME DE GESTIÓN que será objeto de estudio en el marco del proceso de empalme.

Cabe señalar que, una vez se ha iniciado formalmente el proceso de empalme por la COMISIÓN DE EMPALME, conformada por los grupos de trabajo del mandatario entrante y saliente, y se ha hecho entrega de cada uno de los aspectos de la administración, se elabora el ACTA DE INFORME DE GESTIÓN para la firma de las partes. Dada la importancia de este proceso, es necesario recordar que los artículos 1 al 4 de la Ley 951 de 2005, contemplan la construcción del mencionado documento, como una obligación legal.

De acuerdo a lo antes expuesto invitamos al señor Gobernador Dr. NICOLAS GALLARDO VASQUEZ, para que en plenaria de la Asamblea Departamental informe a la comunidad cual es el estado real en el cual recibe a Gobernación de San Andrés Islas, administrativamente, financieramente y estructuralmente teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Informar si se recibió la información referente a seguridad de archivos, claves de ingreso a sistemas informativos y/o aplicativos a efectos de reportar información a entidades de orden nacional o de operación de los sistemas internos de la organización;
2. Informar de manera clara y detallada de toda la información contractual de la gobernación, respectivamente, incluyendo vigencias futuras, obras públicas y proyectos en proceso.
3. Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos materiales, financieros y humanos, así como los bienes muebles e inmuebles a su cargo, debidamente actualizados a la fecha de la entrega.
4. Informar si se realizó entrega de los Reglamentos, manuales de organización Y de procedimientos.
5. Informar clara y detalladamente qué contratos finalizan en el período de transición anotando los servicios que afectan.
6. Información presupuestal, estados financieros y proyectos aprobados a ejecutar, diferenciando el presupuesto del informe contable;
7. Relación clara y detallada de las obligaciones (pasivos) y estado de la deuda de la gobernación.
8. Relación de procesos vigentes de responsabilidad fiscal, disciplinaria y de aquellos procesos judiciales y/o administrativos en los que la gobernación sea parte;
9. Relación de proyectos financiados directa o conjuntamente con entidades nacionales, detallando su estado actual.
10. Información en capítulo especial sobre la gestión de la entidad territorial en materia de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, la documentación soporte deberá permitir evidenciar su entrega al equipo de la administración entrante, a los órganos de control, así como a los representantes de las mesas departamentales de víctimas del conflicto armado.
11. Informe claro y detallado del estado actual de la contratación concerniente al centro de bienestar animal.
12. Informe minucioso sobre la gestión de los residuos en el punto verde.
13. Relación detallada de los recursos relacionados con las transferencias eléctricas.
14. Estado financiera y presupuestal de los recursos del muelle de Cotton Cay.
15. Informar clara y detallado la inversión de los recursos del FONPET.
16. Informe relacionado con el funcionamiento y soportes de seguimiento del Hospital Departamental de San Andrés Providencia y Santa Catalina E.S.E.
17. Detalle pormenorizado sobre la gestión realizada por la entidad territorial en relación con los reboses de aguas negras, emisario submarino, fugas de agua, limpieza de playas, poda de árboles y barrido de calles.
18. Informe de los recursos de SGP 2023 ejecutados por la gobernación detallando el tipo contractual, objeto y contratista.
19. Informe de los recursos ejecutados de estampilla pro cultura- pro adulto mayor en la vigencia 2023 detallando el tipo contractual, objeto y contratista.
20. Informe de la ejecución de las políticas públicas en el cuatrienio detallando el estado de las mismas y el término de la vigencia.

21. Estado en el avance de la garantía de derechos a NNAJ durante el cuatrienio. Copia del informe enviado a la procuraduría.
22. Informe de los recursos de inversión contratados por parte de la Oficina Asesora jurídica durante la vigencia 2023.
23. Informe de las acciones implementadas por parte del Ente territorial en materia de cumplimiento a la alerta temprana 028 de 2022 emitida por la Defensoría Regional del pueblo.
24. Informe detallado sobre la construcción de la carrera 13 en sus diferentes etapas
25. En que estado que el Plan de Ordenamiento territorial.
26. En que estado queda la gestión financiera y presupuestal del ente territorial.
27. Informe detallado de los procesos contractuales financiados recursos de regalías y SGP

Presentado por:

ORIGINAL FIRMADO
DIPUTADO CARLOS CARVAJAL
Partido Cambio Radical

ORIGINAL FIRMADO
DIPUTADO ORLY ROZO LOZANO
Partido Centro Democrático

ORIGINAL FIRMADO
DIPUTADO GIRLEY ORDOÑEZ BOWIE
Partido Liberal

ORIGINAL FIRMADO
DIPUTADO PATRICK DAVIS BRAYAN
Partido Liberal

ORIGINAL FIRMADO
DIPUTADO JANTHAI BRITTON FORBES
Partido Liberal

ORIGINAL FIRMADO
DIPUTADO DELFORD BRACKMAN ORTIZ
Partido Nuevo Liberalismo

ORIGINAL FIRMADO
DIPUTADO KEVIN MARRENGO PATERNINA
Partido Liberal